

## **ENEL GREEN POWER S.p.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Enel Green Power S.p.A. (la "**Sociedad**" o "**EGP**") informa del siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

#### **PUBLICADO EL DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

Se comunica que el Documento Informativo relativo a la escisión parcial no proporcional de Enel Green Power S.p.A. a favor de Enel S.p.A., conforme al artículo 5 del Reglamento de la Consob adoptado por acuerdo nº 17221 de 12 de marzo de 2010, modificado por acuerdo nº 17389 de 23 de junio de 2010, sobre operaciones con partes vinculadas, está a disposición del público en el domicilio social de Enel Green Power S.p.A. y en la sección correspondiente de su página web corporativa ([www.enelgreenpower.com](http://www.enelgreenpower.com)), así como en el mecanismo de almacenamiento autorizado "NIS-Storage" ([www.emarketstorage.com](http://www.emarketstorage.com)).

\* \* \*

Lo que se comunica para público y general conocimiento, a 24 de noviembre de 2015.

---

Dña. Francesca Romana Napolitano  
Enel Green Power, S.p.A.